LLAMADO MOPC N° 131/2016
ID: 304.839 – SEPA: PR-L1044-37-SCC-CF-1.5.2
"CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO HISTÓRICO DEL PUERTO DE ASUNCIÓN"
Proyecto 2419/OC – PR 2420/BL-PR.

Asunción, 16 de Noviembre de 2016

ACLARACIÓN N° 2

Consulta: Se solicita al MOPC la remisión de toda la documentación elaborada para este proyecto aprobado. Se requiere para una correcta redacción de la metodología todos los planos, permisos, planes de trabajo redactados por la contratista, investigaciones estructurales y cualquier otra documentación relevante de este proyecto.

Respuesta: 1. Se ha remitido vía nota RU N° 262/2016 de fecha 8 de noviembre todos los documentos de avance disponibles hasta la fecha, correspondiente al Informe N° 3 del Diseño Ejecutivo del Edificio del Puerto y el Protocolo de Intervención aprobado por la Secretaria de Cultura. En cuanto al Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Edificio del Puerto de Asunción, favor descargar del portal de la DNCP.

Consulta: Se solicita conocer la empresa contratista que realizará el servicio de rehabilitación y en su caso la planificación prevista que haya programado.

Respuesta: Aún no se cuenta con la empresa contratista, se estima que el proceso licitatorio para la ejecución de la obra culmine en los primeros meses del próximo año.

Consulta: En relación al Residente de fiscalización (página 4) se solicita que se amplíe la titulación del profesional requerido no quedando limitada a arquitectos dado que este tipo de proyectos también pueden ser ejecutados por ingenieros civiles con una amplia experiencia en el ámbito de la rehabilitación de edificio patrimoniales.

Respuesta: El perfil requerido para el Residente de Fiscalización de Obras permanece según lo establecido en los Términos de Referencia

Consulta: Se solicita aclaración sobre las competencias para el trabajo del Residente de Obras Civiles. En la página 5 se indica que se requiere experiencia "con alcance similar a lo

Mario Ovando
Especialista en Adquisiciones Senior
Convenio de Préstamo 2419/OC-PR 2420/BL-PR

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. M.O.P.C.

2(dos)

propuesto". Por favor aclaren si esta experiencia hace referencia a proyectos del ámbito de la rehabilitación de edificios patrimoniales o se refiere a proyectos de igual envergadura en el ámbito de la edificación en general.

Respuesta: El perfil requerido para el Residente Fiscalización de Obras Civiles se refiere a proyectos de edificación general.

Consulta: En el punto 45, página 30 se indica que se organizarán tres charlas de capacitación en restauración de edificios históricos. Se ruega aclaración del momento en el que estas deberán realizarse. Indique por favor si corresponde al Consultor realizar las tareas de difusión del evento o por el contrario será el MOPC quien facilite el listado de los profesionales de las instituciones involucradas en los seguimientos del trabajo.

Respuesta: La fiscalización deberá presentar en su cronograma las fechas apropiadas para la realización de las charlas de capacitación, considerando el avance en el desarrollo de los trabajos, cuya metodología se tomará como ejemplo práctico.

El MOPC proveerá el listado de instituciones y profesionales a ser invitados por la Fiscalización, quien se encargara de las tareas de logística, material impreso y difusión relacionada a los eventos

Consulta: En las páginas 27 y 39 se hace referencia al laboratorio. Se entiende que se trata de un laboratorio de contraste para realizar labores de muestreo sobre las pruebas que realice el contratista. Por favor confirmen esta interpretación que hacemos de este punto.

Respuesta: La referencia a Laboratorio indica controles de calidad de materiales y ensayo de verificación de instalaciones de contraste a lo realizado por el Contratista

Consulta: Asi mismo, ante la falta de documentación (planos, planes de trabajo y otra documentación) se solicita posponer la fecha de entrega de la oferta durante al menos un plazo de dos semanas desde el momento de recepción de dicha documentación de cara a realizar una metodología con garantías que refleje todas las exigencias requeridas por el MOPC para una correcta y eficaz ejecución del Servicio.

Respuesta: En cuanto a la prórroga de plazo, remitirse a la Adenda N° 1.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Marlin Ovando
Especialista en Adquisiciones Senior
Convenio de Préstamo 2419 / OC-PR y 2420 / BL-PR

1 (uno)